

Accionan para que Todos Santos y Loreto continúen como Pueblos Mágicos



FOTO: Cortesía

La Paz, Baja California Sur (BCS). En calidad de presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Comerciales y Turísticos de la XV Legislatura de **Baja California Sur**, el diputado **Carlos José Van Wormer Ruiz**, presentó un exhorto a la **Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos** para que en el presupuesto de egresos del Gobierno estatal para el ejercicio fiscal 2020, dentro del ramo turístico, se asignen recursos etiquetados para los pueblos mágicos de **Todos Santos** y **Loreto**, y de esta manera garantizar su permanencia en el programa federal, informó el **Congreso del Estado**.

Esta propuesta surge ya que todos los pueblos mágicos del país deben cumplir una serie de lineamientos generales establecidos por la **Secretaría de Turismo** federal para permanecer en el programa; entre ellos requieren la aprobación y punto de acuerdo del **Congreso del Estado** donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al pueblo mágico, de lo contrario perderán el nombramiento, explicó el legislador.

Durante su intervención en tribuna, el diputado **Van Wormer** recordó que **Baja California Sur** tiene dos localidades clasificados como pueblos mágicos, **Todos Santos** desde el año 2006 y **Loreto** desde el 2012.

“La mezcla de culturas, que se suman a los todos santeños, permite establecer un movimiento cultural importante que es la base, junto con otros factores, que hacen que sea esta comunidad un pueblo mágico. En el caso de **Loreto**, es este pueblo la cuna y madre de las **Misiones de las Californias**, fue la primera capital de las **Californias**. Y cuenta con atractivos para el ecoturismo, el turismo de aventura, el disfrute de nuestras bellezas de mar y desierto y la pesca deportiva”, agregó.

Dijo también que los beneficios de dicho programa se ven reflejados en la “reconversión de la actividad económica de la comunidad y áreas de influencia, mantenimiento y generación de empleo, plusvalía de fincas y terrenos e incremento de turistas; gasto per cápita y porcentaje de ocupación [...] creación o mejoramiento de imagen urbana, infraestructura, servicios y equipamiento turístico y mayor valor de sitios de interés turísticos sociales”.

Señaló el legislador que los municipios de **La Paz** y **Loreto**, ya cuentan con la documentación requerida para el proceso de permanencia de sus pueblos mágicos y que solo hacía falta el punto de acuerdo emanado por el congreso estatal para que se les puedan ser asignados los recursos.